

Reunión COMISIÓN de EMPLEO CENTRAL 8 de septiembre



➤ **Correos entrega un BORRADOR de Bases de Convocatoria de BOLSAS DE EMPLEO**

➤ **ANUNCIA la realización de NUEVOS contratos para la entrega de Notificaciones**

UGT REITERA que se debe:

- Garantizar la transparencia del proceso
- Acabar con la excesiva rotación de las actuales Bolsas de Empleo
- Evitar la contratación fuera de las Bolsas

En la reunión de la Comisión Central de Empleo celebrada hoy 8 de septiembre la Dirección ha entregado un documento de borrador de Bases de Convocatoria para Bolsas de Empleo, UGT ha manifestado su descontento por la tardanza en abordar este tema que afecta a un gran número de trabajadores eventuales y aspirantes y cuyo deterioro ha generado en algunas provincias graves problemas de contratación y de cobertura de puestos con las consiguientes sobrecargas para los trabajadores en las plantillas afectadas.

Así mismo UGT ha reiterado la necesidad de corregir en esta nueva apertura de bolsas, cuestiones que están afectando negativamente y generando un gran descontento entre el personal eventual, como son la falta de transparencia en los llamamientos, la excesiva rotación y la contratación fuera de bolsas, aspectos que el III Convenio Colectivo contempla para su modulación.

En otro orden de cosas la Dirección nos ha informado que a partir del próximo mes de octubre se van a efectuar contratos por "Obra y Servicio" para la entrega de notificaciones con la misma duración que tiene la concesión del servicio, es decir hasta octubre de 2018. Señalan al respecto que van a ofrecer los contratos por el siguiente orden:

1. Personal de las bolsas.
2. Personal fuera de bolsa con contrato en vigor por notificaciones.
3. Personal fuera de bolsa que haya tenido contrato por notificaciones.
4. Personal del listado de Consolidación que no haya tenido contrato.
5. Personal idóneo.

En este punto UGT ha pedido a la Dirección que realice las gestiones necesarias ante los Organismos competentes para que se autorice la convocatoria de una oferta de empleo que cubra las necesidades estructurales de personal necesarias, para que la falta de plantilla no lastre la calidad del servicio, la competitividad y la viabilidad de Correos en un entorno cada vez más competitivo. A su vez ha reiterado la necesidad de que se aporten los recursos necesarios para poder finalizar la negociación del IV Convenio y se apliquen mecanismos que permitan acometer el rejuvenecimiento de la plantilla.

Madrid, 8 de septiembre de 2017